COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

EXP. N° 011423
22 NOV 2023

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 21/11/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0258/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	La Pastora compañia Obrero
LUGAR/LOCALIDAD:	La Pastora
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JOEL MOISES PERALTA OVELAR	3.209.092	24/10/2023 11:00:00	24/10/2023 17:00:00	1	

Joel Peralta Ovelar
Téc. CAC

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
023204	31/10/2023 12:00:00	31/10/2023 17:00:00	40.859	40.978	119

OBSERVACIONES:
realizado en fecha posterior a lo establecido en la resolucion por factores climaticos adversos (lluvia)

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Jornada de educacion financiera a potenciales clientes PROMAFI

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

V°B° Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0258

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 25 de octubre de 2023

VISTO: El expediente N° 10251, de fecha 24 de octubre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2753/2023; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: LA PASTORA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de Jornada de Educación Financiera a potenciales clientes del producto PPI/PROMAFI.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ELENA BEATRIZ SANCHEZ ACUÑA	2.199.329	24/10/2023	1.0	270.000	176.102
JOEL MOISES PERALTA OVELAR	3.209.092	24/10/2023	1.0	270.000	176.102
TOTAL					352.204

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

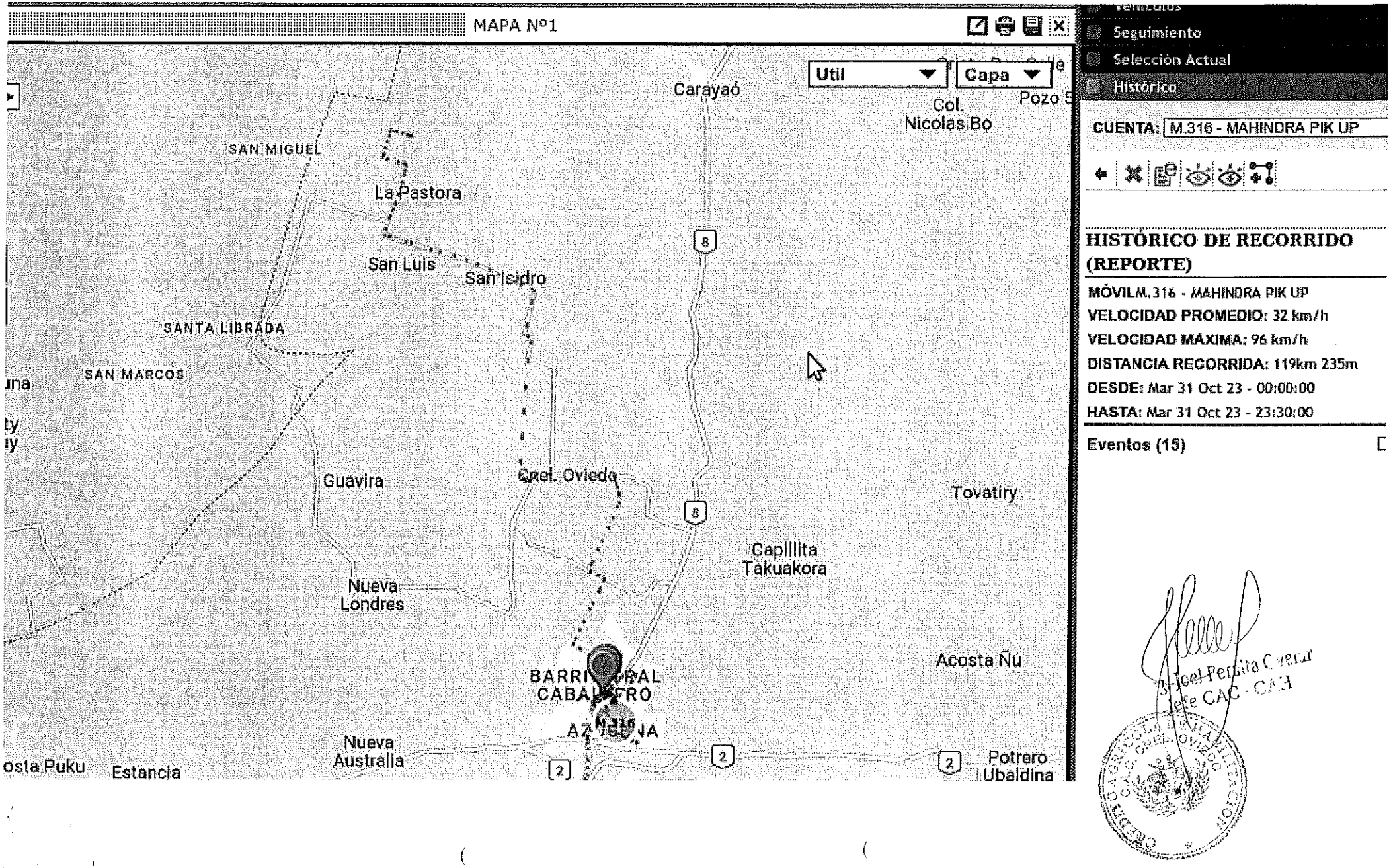
ORDEN DE TRABAJO N° 023204

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-267	N° de orden asign.	316
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003854	Area asig.	CAC CORONEL OVIEDO
Conductor autorizado	JOEL MOISES PERALTA OVELAR	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	30/10/2023	Hasta	31/10/2023		
Horas est. de la misión desde	08:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	40850	Fecha de salida	30/10/2023	Hora de salida	08:00
Km. de vuelta	40978	Fecha de regreso	31/10/2023	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	200	Km. real recorrido	128	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	visita y reunión con clientes por la zona de influencia del CAC (Dpto Caaguazu)				
Obs.	Otros conductores: Mirian Pacheco, Elena Sanchez, Mirley Mendoza				

DUPLICADO

JOEL MOISES PERALTA OVELAR

Responsable del área al que fue asignado el automotor



Miguel Peralta Cuevas
Jefe CAC - CAF